

Las caras de la Iglesia católica durante la dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983)

The Faces of the Catholic Church During the Civic-Military
Dictatorship in Argentina (1976-1983)

Manuel Sánchez-Moreno

Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)

manuel.sanchezmoreno@unir.net

<https://orcid.org/0000-0002-2463-1208>

Recibido: 30-09-2022 - Aceptado: 15-12-2022

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION

Manuel Sánchez Moreno, "Las caras de la Iglesia Católica durante la dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983)", *Hispania Nova*, 22 (2024): 195 a 217.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.8033>

DERECHOS DE AUTORÍA

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen

La Iglesia católica fue un actor que mantuvo una relación de cooperación y conflicto con la última dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983). Si bien la jerarquía eclesiástica apoyó al régimen en base a una experiencia histórica que había beneficiado el tándem ejército-religión, hubo voces disidentes que fueron reprimidas y apoyaron a los emergentes movimientos de derechos humanos. Se pueden establecer tres posturas de la Iglesia ante la dictadura: la colaboracionista, la disidente y la neutral. Con el objetivo de ver las principales características de esta relación y su evolución, se realizará un análisis de contenidos de documentos tanto del ejército como de la Iglesia católica, legislación, noticias y testimonios recopilados por el autor en Argentina.

Palabras clave

Iglesia católica, Argentina, dictadura, derechos humanos, violencia

Abstract

The Catholic Church was an actor that maintained a relationship of cooperation and conflict with the last civil-military dictatorship in Argentina (1976-1983). Although the Ecclesiastical hierarchy supported the regime based on a historical experience that had benefited the army-religion tandem, there were dissenting voices that were repressed and supported the emerging Human Rights movements. Three positions of the Church can be established before the dictatorship: the collaborationist, the dissident and the neutral. In order to see the main characteristics of this relationship and its evolution, an analysis of the content of documents will be carried out, taking into account legislation and news from both the army and the Catholic Church, as well as testimonies collected by the author in Argentina.

Keywords

Catholic Church, Argentina, Dictatorship, Human Rights, Violence

Introducción¹

Las relaciones entre Estado y Religión siempre han sido un tema complejo. Se puede dar un choque entre el sistema moral-religioso y el ético-estatal. Entre los valores trascendentes de la religión frente a la inmanencia reguladora consustancial a cualquier Estado. Si es un Estado de Derecho se presupone, además, una diversidad y pluralidad, a favor de la libertad religiosa. Si el Estado presenta déficits democráticos o es un gobierno autoritario esto puede llegar a desaparecer.

El caso de la última dictadura argentina es un ejemplo. Como veremos, la presencia de la Iglesia católica es una constante, existiendo una conexión entre la identidad nacional que se pretende imponer y la moral católica. Se puede hablar, por tanto, de un nacional-catolicismo de inspiración hispana. En palabras de Mignone: “a partir de la concepción de que el cristianismo debe abarcar las estructuras estatales, el catolicismo pasa a ser una suerte de religión nacional. La Religión y la Patria –ambas con mayúscula, como antes la Religión y el Rey, se confunden”².

Pero no toda la Iglesia católica era partidaria del régimen y evidenciar esto es el objeto de este artículo, es decir analizar el papel que diversos sectores de la Iglesia católica tuvieron como apoyo, resistencia u omisión ante el último periodo dictatorial argentino. Para ello se seguirá una metodología de análisis de contenidos con estudios ya realizados, fuentes primarias consultadas en archivos del país austral, principalmente documentos de la dictadura militar y de la Conferencia Episcopal Argentina, y testimonios recopilados por el autor.

La continuidad de la Iglesia católica en la historia de Argentina

En el siglo XX, particularmente desde la dictadura de Uriburu en 1930, se vivieron una serie de gobiernos dictatoriales y electos en Argentina. Esto contrastaba con la estabilidad de la Iglesia católica, cuya jerarquía se benefició de esta intermitencia democrática. Se esta-

1. La presente investigación ha sido desarrollada por el autor durante una estancia de investigación llevada a cabo en la Universidad Nacional de La Plata (Argentina) en 2022, y a investigaciones previas realizadas en el país.

2. Emilio F. Mignone, *Iglesia y dictadura. El papel de la Iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar* (Buenos Aires: Ediciones del Pensamiento Nacional, 1986), 153-154.

bleció una corriente nacionalista católica, de inspiración española que, junto a la simbiosis con el ejército, creó el mito de la nación católica argentina y un “nuevo orden Cristiano”³.

Esta identidad nacional católica se pudo apreciar en el tratamiento favorable de la Iglesia católica en la reforma constitucional de 1949. Y se confirmó en el *Acuerdo de Buenos Aires entre la Santa Sede y Argentina*, aprobado mediante la *Ley 17.032* de 1966.

La vinculación Iglesia y ejército se aprecia en el *Decreto 7.623* de 1957 que aprobaba el acuerdo con la Santa Sede sobre Jurisdicción Castrense y Asistencia Religiosa de las Fuerzas Armadas, incluyendo también a la gendarmería y a la prefectura naval. El decreto constituía un Vicariato Castrense con cinco capellanías mayores (ejército, fuerza aérea, armada, gendarmería y prefectura naval), divididas en capellanías castrenses, que eran como parroquias y correspondían aproximadamente a los comandos militares, de modo que asistieran en oficios religiosos, sacramentos y socorro espiritual a los militares⁴. Esta relación Iglesia y Estado alcanzó su momento más estable y de apogeo durante la última dictadura militar.

El golpe de Estado en marzo de 1976 encabezado por el teniente general Jorge Rafael Videla derrocó al gobierno constitucional de María Estela (Isabel) Martínez de Perón, con el objetivo de poner fin a los enfrentamientos entre las fuerzas armadas, grupos guerrilleros y grupos parapoliciales en un contexto de terrorismo de Estado y guerra sucia⁵. Finalizó el 10 de diciembre de 1983 cuando asumió el gobierno, tras elecciones democráticas, Raúl Alfonsín.

El régimen se autodenominó como “Proceso de Reorganización Nacional”, comandado por cuatro Juntas Militares sucesivas. La jerarquía católica argentina estuvo en la toma de posesión⁶, y la Santa Sede celebró la reputación moral de Videla y la vocación cristiana del nuevo gobierno⁷.

Los militares contaban con el apoyo y poder fáctico de la Iglesia católica. Así el Vicario castrense, arzobispo Tortolo arengaba a los militares en sus homilias a que lucharan por Cristo⁸. Suponía el sustento espiritual y psicológico para las acciones militares, considerándose a la Iglesia católica como una de las tres fuerzas fundamentales, junto con las

3. Roberto Di Stéfano y Loris Zanatta, *Historia de la Iglesia argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX* (Buenos Aires: Sudamericana, 2009), 441 y 549. Alfonso Santiago, *Religión y política. Sus relaciones en el actual magisterio de la Iglesia Católica a través de la historia constitucional argentina* (Buenos Aires: Ad-Hoc, 2008), 350.

4. Se modificará en 1992, para convertir el Vicariato en un Ordinariato Castrense, lo cual permitió equipararlos jurídicamente a los Obispos.

5. Según Bonasso el terrorismo de Estado es “un modelo estatal contemporáneo que se ve obligado a transgredir los marcos ideológicos y políticos de la represión “legal” (la consentida por el marco jurídico tradicional) y debe apelar a “métodos no convencionales”, a la vez extensivos e intensivos, para aniquilar a la oposición política y la protesta social, sea esta armada o desarmada.” (Noam Chomsky, William Schulz y Miguel Bonasso, *Terrorismo de Estado* (Tafalla: Ed. Txalaparta, 1990), 9-10). Cuando esta transgresión se realiza mediante el uso de torturas, desapariciones forzadas y con la intervención del ejército y otras fuerzas armadas, se habla de guerra sucia.

6. Martín Obregón, *Entre la cruz y la espada. La Iglesia católica durante los primeros años del Proceso* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2005), 58.

7. *Ibidem*, 61-62.

8. Clarín, “A la traición según el Evangelio se refirió Tortolo”, *Clarín*, 4 de octubre de 1975. Consultado por el autor en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional (Argentina).

fuerzas armadas y el gobierno, según aparecía en diversos documentos del Consejo de Defensa: “todos los niveles de comando realicen orientaciones concretas y precisas que regulen la actividad del capellán y faciliten su tarea para contrarrestar el accionar destructor del enemigo que pretende socavar los fundamentos de nuestra formación espiritual”⁹.

Y todo ello inspirado por la Madre Patria franquista. El arzobispo de Tucumán, Aramburu, llegó a ensalzar en 1975 a Franco durante el funeral que se ofreció en su memoria en la Catedral bonaerense, alabando su catolicismo y el modelo que representaba para los militares argentinos¹⁰.

La junta militar de Videla redactó una serie de leyes supraconstitucionales en 1976 a las que la Constitución quedaba supeditada y que estarían vigentes hasta el 10 de diciembre de 1983. En ellas es fácil ver la inspiración cristiana del régimen como marco para defender la Patria y la familia tradicional.

Así en el artículo 2.2. del *Acta fijando el Propósito y los Objetivos Básicos del Proceso de Reorganización Nacional*, se afirmaba como uno de los objetivos era la “vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino”¹¹. En las *Bases para la intervención de las fuerzas armadas en el proceso nacional* se leía en el artículo 6.1 la “fijación de una política educacional en todos los órdenes y niveles, basada en la disciplina y con un contenido nacional y cristiano” y la “ubicación de la República dentro del bloque de naciones que componen el mundo Occidental y Cristiano, manteniendo su capacidad de autodeterminación” según el artículo 7.2, distanciándose del bloque oriental de influjo socialista y comunista¹².

En 1978, uno de los textos oficiales de la Escuela Superior de Guerra Argentina, titulado *Lo nacional. El Nacionalismo* decía:

El populismo, el clasismo y el socialismo son tres ejemplos de ideologías cuya infiltración en el nacionalismo argentino lo distorsiona, lo confunde, lo extravía... Argentina no debe esperar nada del mundo exterior, que solo busca la entrega al marxismo de los países que confiesan a Cristo... En nuestros días se ha consumado lo peor que podía ocurrir y de más funestas consecuencias: la infiltración de las ideologías marxistas en el sentido nacional, y más aún en el nacionalismo argentino y en la Iglesia Católica Apostólica y Romana.¹³

Este aparato legal construido durante el periodo dictatorial se encargó de establecer tres tipos de leyes:

- Leyes represivas: surgieron en los primeros momentos del régimen para castigar a los sectores de la sociedad considerados enemigos de la patria. Su función era

9. Citado en Horacio Verbitsky, *Vigilia de armas. Tomo 3: Del Cordobazo de 1969 al 23 de marzo de 1976* (Buenos Aires: Sudamericana, 2009), 373.

10. Clarín, “Se ofició en la Catedral un funeral por Franco”, *Clarín*, 28 de noviembre de 1975. Consultado por el autor en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional (Argentina).

11. Consultado por el autor en el Archivo General de la Nación (Argentina).

12. Consultado por el autor en el Archivo General de la Nación (Argentina).

13. Consultado por el autor en el Archivo General de la Nación (Argentina).

eliminar los componentes subversivos, instaurar el miedo entre los supervivientes y crear una sociedad dócil.

- Leyes estructurales: desde varios ámbitos del régimen crearon las directrices generales de la visión que tenían de la patria. Se procuraba la pervivencia de estas leyes una vez superado el proceso dictatorial con cambios económicos, sociales, educativos, etc. que difícilmente se pudieran modificar en la transición democrática.
- Leyes encubridoras: se crearon al final de un régimen, en una crisis de este o ante presiones exteriores, concediendo ciertas libertades o reformas que realmente no se aplican o que no suponen un cambio sustancial. Se pretendía modificar algo aparentemente para que todo siguiera igual esencialmente¹⁴.

La Iglesia católica se benefició de no pocas leyes estructurales, de las que siguen vigentes algunas: la *Ley 21.540 sobre Jubilaciones de Obispos, Arzobispos de las Fuerzas Armadas y Vicariato Castrense* de 1977; la *Ley 21.950 sobre Remuneración de obispos y arzobispos* de 1979; la *Ley 22.430 sobre Jubilaciones y Pensiones de sacerdotes seculares del culto Católico* de 1981 y la *Ley 22.950 sobre el nuevo régimen de sostenimiento a la Iglesia Católica Apostólica Romana* de 1983.

Otro ejemplo jurídico y que sigue vigente es el *Decreto 1.928* de 1980 a sacerdotes que se encuentran en zona de frontera con dos finalidades constitucionales, la defensa del territorio nacional y el mantenimiento de la religión católica entre los pueblos originarios y mestizos, alejados de las grandes capitales argentinas.

Además, se promulgó la *Ley 21.745 sobre el registro nacional de cultos* de 1978, que tenía un papel de control hacia aquellas organizaciones no católicas. Con este panorama se desencadenaron una serie de discriminaciones y persecuciones por motivaciones religiosas, particularmente contra los Testigos de Jehová, los Hare Krishna y con cierto recelo hacia el judaísmo. Hubo un “antisemitismo estatal” consustancial a los planteamientos cristianos del régimen¹⁵.

Uno de los logros de la dictadura fue la pervivencia en democracia de esta legislación estructural, junto con otra de índole económica y empresarial principalmente. Así se ve si nos detenemos en la reforma constitucional de 1994, que mantiene la exhortación a Dios en el Preámbulo o el sostenimiento a la Iglesia católica en el artículo 2¹⁶.

Durante este periodo, la Iglesia católica afianzó su posición política y económica en el país, vulnerando el principio igualitario de la libertad de cultos. Como sostiene Nino,

14. Manuel Sánchez-Moreno, *Desalmadas y maleantes. Memoria de género en Argentina y España (1936-2018)* (Málaga: Universidad de Málaga, 2020), 48.

15. Emmanuel Nicolás Kahan, “Un día en el infierno: acerca de las respuestas producidas en torno al antisemitismo público y clandestino durante la última dictadura militar”, *Araucaria* 15 (2013): 55-75.

16. Pese a mantener el aporte económico tras la reforma de 1994, la Conferencia Episcopal Argentina hizo el siguiente comentario tras la eliminación del resto de artículos: “juzgamos necesario recordar al menos la identidad cultural de la Nación Argentina, proveniente de una tradición histórica de indiscutible raíz católica. El Presidente y el Vicepresidente deben jurar ante Dios y la Patria, independientemente de su personal confesión religiosa, respetar, defender, y salvaguardar la Constitución y la realidad cultural que ella expresa, que es teísta, cristiana y católica”, https://episcopado.org/assetsweb/documentos/12/1994-Constitucion-Nacional_95.doc

este apoyo económico a la Iglesia católica en detrimento de otras confesiones, tuvo un valor simbólico al considerar privilegiada a la ciudadanía que practica el catolicismo¹⁷.

Podemos hablar, por tanto, de dictadura militar, pero a su vez dictadura de colaboración cívica por el intenso apoyo de medios de comunicación y empresas y dictadura de inspiración religiosa ya que la Iglesia católica impuso su moral¹⁸.

Las caras de la Iglesia argentina durante la última dictadura

La dictadura tenía unas connotaciones fascistas centradas en ejercer la violencia contra toda aquella persona no comprometida con la propuesta política, económica y religiosa, para lo que se desarrolló un genocidio como práctica social que aniquilaba deliberadamente estas facciones disidentes e imponía el terror y la delación entre los supervivientes.¹⁹ En declaraciones del sacerdote Julio Meinvielle, gran influjo del nacionalismo católico argentino e inspirador del régimen: “si la violencia no llegara a establecer un régimen estable, serviría al menos para preparar a las generaciones futuras cuando se enfrentaran los ‘dos bandos finales’: el de Dios y el de los sin dios”²⁰.

Pero no todo el clero comulgaba con estos postulados. Argentina era el reflejo de disputas doctrinales a nivel mundial. La Iglesia católica venía atravesando una fuerte polarización interna desde el Concilio Vaticano II (1962-1965) promovido por Juan XXIII y Pablo VI, que supuso una renovación de la institución adaptándola a la modernidad e incluyó temas como la libertad religiosa o la laicidad del Estado²¹.

Un momento crucial es la II Conferencia del Episcopado Latinoamericano de Medellín (1968), donde se propuso la participación de los cristianos en la vida política, la responsabilidad de la Iglesia en la formación de conciencia social, la defensa de los pobres y oprimidos y la lucha contra la violencia institucional. A esta nueva orientación se sumaron diversos organismos católicos como la Juventud Universitaria Católica (JUC), la Juventud Obrera Católica (JOC), el Movimiento Rural de Acción Católica (MRAC) y el Movimiento de Sacerdotes por el Tercer Mundo (MSTM), compuesto por una décima parte del clero argentino²².

En su encuentro regional de Colonia Caroya (Córdoba, Argentina), el MSTM manifestó el rechazo del capitalismo y el apoyo a los pueblos pobres, con una posición política concreta²³. Estos movimientos eclesiales que encajaron bien en el movimiento estudiantil

17. Carlos S. Nino, *Fundamentos de Derecho Constitucional: análisis filosófico, jurídico y politológico de la práctica constitución* (Buenos Aires: Astrea, 1992), 287.

18. Mignone, *Iglesia y dictadura...*, 87.

19. Citado en Daniel Feierstein, *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina* (Buenos Aires: FCE, 2011), 111.

20. Federico Finchelstein, *La Argentina Fascista. Los orígenes ideológicos de la dictadura* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2008), 73.

21. Giuseppe Alberigo, *Breve historia del Concilio Vaticano II (1959-1965)* (Salamanca: Ed. Sígueme, 2005), 15.

22. José Pablo Martín, *Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo. Un debate argentino* (Buenos Aires: Editorial Guadalupe-Ediciones Castañeda, 1992), 14-15.

23. Rubén Dri, *La Iglesia que nace del pueblo* (Buenos Aires: Nueva América, 1987), 170.

y obrero y por extensión, con el Concilio Vaticano II²⁴ fueron vistos por sectores conservadores como una amenaza a la Iglesia, manifestándose sumamente críticos²⁵.

Siguiendo a Martín Obregón se pueden discernir tres líneas dentro del episcopado católico²⁶. Los tradicionalistas, opuestos al nuevo Concilio, encontraron cobijo en el ámbito castrense de las Fuerzas Armadas, compartiendo ideología. Los máximos representantes de esta línea tradicionalista fueron los jefes del Vicariato Castrense, monseñor Tórtolo y monseñor Bonamín, de los que dependían los capellanes militares. En el ámbito católico castrense se elaboró un discurso de cruzada contra el marxismo y las nuevas tendencias católicas. Fue la sección que mostró públicamente su apoyo al gobierno militar, que, según Bonamín debía “recomponer la hegemonía política, eliminando la radicalización de los movimientos políticos, sindicales, obreros y estudiantiles”²⁷. Efectivamente, el Vicariato legitima públicamente la violencia como medio para alcanzar la dictadura militar y avala en privado los métodos represivos²⁸.

Los conservadores o neutrales constituían el sector mayoritario y eran partidarios de amortiguar el impacto del Concilio Vaticano II en la Iglesia, pero no impedirlo. En palabras del cardenal Caggiano: “reformas en la Iglesia sí; reforma de la Iglesia, no”²⁹. Compartían con los tradicionalistas las preocupaciones por los avances de las ideologías de izquierda, pero eran partidarios del diálogo y establecer alianzas que los tradicionalistas negaban de manera tajante. Ambas corrientes se acercaron en la década de 1970 para ofrecer soluciones basadas en el orden y la disciplina. Y finalmente aceptaron el régimen dictatorial de manera más o menos explícita.

Finalmente, el tercer sector de los renovadores, adheridos al Concilio Vaticano II, eran en general obispos jóvenes consagrados a finales de 1950. Con el Comienzo de la Dictadura y ante la preocupación que la Santa Sede tenía por la polarización de la Iglesia Católica en Argentina, se designó en 1974 a Pío Laghi como nuncio apostólico³⁰, produciéndose nuevas ordenaciones episcopales afines al proceso de renovación conciliar y a la vez opuestos a movimientos católicos de izquierda. Es aquí donde el sector renovador se dividió en dos: el grupo moderado y el progresista, muy perseguido durante el proceso dictatorial y dentro de la propia jerarquía católica.

Se creó una Iglesia de dos discursos: una estaba en la línea de la teología de la liberación, con una tendencia social centrada en los grupos excluidos y en contra de la violencia del régimen dictatorial. La otra estaba anclada en una jerarquía social y castrense, a favor

24. Claudia Touris, *La constelación tercermundista. Catolicismo y cultura política en la Argentina (1955-1976)* (Buenos Aires: Editorial Biblos, 2021). Virginia Dominella, *Jóvenes, católicos, contestatarios: religión y política en Bahía Blanca, 1968-1975* (Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2020).

25. Di Stéfano y Zanatta, *Historia de la Iglesia argentina...*, 478.

26. Obregón, *Entre la cruz y la espada...*, 40 y ss.

27. Lucas Bilbao y Ariel Ledo, *Profeta del genocidio. El vicariato castrense y los diarios del obispo Bonamín en la última dictadura* (Buenos Aires: Sudamericana, 2016), 65.

28. Fortunato Mallimaci, “Sostén católico al terrorismo de Estado de la última dictadura cívico militar religiosa en Argentina”, en *Cruces, intersecciones, conflictos: relaciones político religiosas en Latinoamérica*, coord. por Aldo Rubén Ameigeiras Buenos Aires (Buenos Aires: CLACSO, 2012), 157-187.

29. Di Stéfano y Zanatta, *Historia de la Iglesia argentina...*, 476.

30. Bruno Passarelli y Fernando EleMBERG, *El Cardenal y los desaparecidos. La obra del nuncio apostólico Pío Laghi en la Argentina* (Narni: Società Editrice, 1999).

del capitalismo, recelosa respecto al Concilio Vaticano II y apoyando de manera explícita o por omisión al régimen dictatorial. Las razones de este apoyo es la amenaza que sentía el episcopado argentino por parte la sociedad y la legitimación de las Fuerzas Armadas al catolicismo.

En 1978, uno de los textos oficiales de la Escuela Superior de Guerra Argentina, titulado *Lo nacional. El Nacionalismo* elaborado por su director el general Juan Manuel Bayón y corregido por Videla, decía:

El populismo, el clasismo y el socialismo son tres ejemplos de ideologías cuya infiltración en el nacionalismo argentino lo distorsiona, lo confunde, lo extravía... Argentina no debe esperar nada del mundo exterior, que solo busca la entrega al marxismo de los países que confiesan a Cristo... En nuestros días se ha consumado lo peor que podía ocurrir y de más funestas consecuencias: la infiltración de las ideologías marxistas en el sentido nacional, y más aún en el nacionalismo argentino y en la Iglesia Católica Apostólica y Romana...³¹

Entre las personas consideradas subversivas y enemigas de la patria se encontraban los renovadores católicos, que fueron duramente represaliados durante los dos primeros años de dictadura, por su cercanía a los movimientos de izquierda y por la presión que ejercían sobre la sección más afín a la dictadura. De ellos venían reclamos respecto a la violencia, las detenciones y personas desaparecidas, entre las que se contaban clérigos y religiosas de variado rango, por su oposición expresa al régimen y su denuncia a la postura poco crítica de la Iglesia católica³².

Enemigos de las políticas económicas de país y partidarios de que la Iglesia se pronunciase a favor de los derechos humanos, se sumaron, como veremos, a organismos de atención a las víctimas con otras organizaciones y credos. En la jerarquía tradicionalista-conservadora la posición ante las violaciones de derechos humanos fue ambigua, manifestando públicamente sus críticas al régimen únicamente cuando no ponían en peligro su relación con aquél, estableciendo una estructura, la "comisión de enlace" (1977) a través de la cual el episcopado argentino y monseñor Laghi solicitaban al régimen información de determinadas personas desaparecidas o detenidas, sin que ello supusiera una oposición pública ni resultados concretos sobre su paradero³³.

Miembros de Abuelas de Plaza de Mayo declararon sentirse desamparadas frente a la Nunciatura. Además de los obispos de Quilmes Jorge Novak, de Neuquén Jaime de Nevaes y de Río Negro Miguel Hesayne que las acompañaron todo el tiempo³⁴, la única personalidad

31. Citado en Enrique Vázquez, *PRN, la última: origen, apogeo y caída de la dictadura militar* (Buenos Aires: EUDEBA, 1985), 89.

32. Mignone, *Iglesia y dictadura...*, 238-239. Martin Andersen, *Dossier secreto. El mito de la guerra sucia* (Buenos Aires: Planeta, 1983), 223-227.

33. Horacio Verbitsky, *La mano izquierda de Dios. Tomo 4: La última dictadura (1976-1983)* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2010). Facundo Cersósimo, "Las nuevas armas del "enemigo". Los tradicionalistas católicos argentinos y su "cruzada" contra los derechos humanos durante el "Proceso de Reorganización Nacional" (1976-1983)", *Anuario de la Escuela de Historia Virtual* 4 (2013): 171-186.

34. Sobre estos obispos, ver: Ana Inés Barelli y Alfredo Azcoitia, "De los pobres a todos". El proyecto pastoral de Hesayne en la Línea Sur, durante la primavera democrática (1984-1985), *Revista Pilquen* 23, 3,

eclesiástica que recibió en varias ocasiones a las Abuelas fue el nuncio Pío Laghi. Cuando Abuelas le reclamaron una intervención directa del Papa, dijo que sobreestimaban sus posibles efectos: “No pueden esperanzarse tan desmedidamente en lo que a una intervención del Santo Padre se refiere”³⁵. El secretario del Nuncio, monseñor Celli en una de esas recepciones en 1979, también les explicó que no debían preocuparse por la suerte de sus nietos desaparecidos: “Quienes los tienen en sus manos han pagado tanto por ellos que evidentemente demuestran, con esta actitud, ser gente de muchos recursos. Los chiquitos jamás padecerán las privaciones que impone la pobreza. Yo diría que tienen el futuro asegurado”³⁶.

Tal era la postura ambigua de la Santa Sede. En este contexto, y en términos generales, la Iglesia Católica estaba más preocupada por la moral cristiana que por la situación de violaciones de los derechos humanos. Por ejemplo, en 1976, el tema “matrimonio y familia” fue definido como la prioridad pastoral.

Los sectores renovadores de la Iglesia fueron brutalmente represaliados, siendo especialmente sospechosas religiosas y “curas villeros” que desarrollaban labores pastorales en villas de emergencia³⁷ y los que protegían en sus diócesis a sacerdotes y laicos sospechosos de ser subversivos. Algunos ejemplos: la detención y posterior asesinato del Obispo de La Rioja Monseñor Angelelli (1976), la detención de Monseñor Inestal (1976)³⁸ o de los sacerdotes jesuitas Orlando Yorio y Francisco Jálícs (1976)³⁹, el asesinato del sacerdote Carlos Mugica (1974), la masacre de San Patricio contra sacerdotes y seminaristas

(2021). <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/Sociales/article/view/3394/60317> María Cecilia Azconegui, “Catolicismo y derechos humanos en Neuquén, Argentina, 1981-1982. Las Madres y la sacralización de la lucha humanitaria”, *Revista Sociedad y Religión* 31, 58 (2021). <http://www.ceil-conicet.gov.ar/ojs/index.php/sociedadreligion/article/view/906/852> Felipe Navarro Nicoletti, “Los proyectos comunicacionales en los obispados de Hesayne y De Nevares: revistas, radios y prácticas comunitarias (1979-1995)”, *Revista Sociedad y Religión* 31, 58 (2021). <http://www.ceil-conicet.gov.ar/ojs/index.php/sociedadreligion/article/view/904/850> Laura Mombello y María Andrea Nicoletti, “La figura del primer obispo de Neuquén y la construcción de la identidad colectiva local”, *Ciências Sociais e Religião*, 7 (2005): 49-72.

35. Marta Dillon, “Historia de los organismos de Derechos Humanos. 25 años de resistencia”, en *Historia de los organismos de derechos humanos. 25 años de resistencia Abuelas de Plaza de Mayo*, (Buenos Aires: Comisión Provincial por la Memoria, 2002).

36. Matilde Herrera y Ernesto Tenenbaum, *Identidad, despojo y restitución, Abuelas de Plaza de Mayo* (Buenos Aires: Editorial Contrapunto 2007), 30. Julio E. Nosiglia, *Botín de guerra* (Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo, 1985), 182.

37. Las villas de emergencia o villas miseria son asentamientos precarios que se generan en los conurbanos argentinos y dentro de las propias ciudades, caracterizados por viviendas precarias, falta de alumbrado y saneamiento, problemas de inseguridad, drogas y violencia e insuficiente acceso a los derechos sociales básicos como la educación, la salud o un trabajo estable y formal. Diversas organizaciones religiosas y laicas, como SEDECA (Secretariado de Enlace de Comunidades Autogestionadas) llevan trabajando para paliar la ausencia del Estado en estos núcleos mediante la asistencia social y el empoderamiento de la población. Este movimiento fue visto como revolucionario por parte de la dictadura militar de Onganía y el Proceso de Reorganización Nacional y reprimido mediante la Ley 17.605 de 1967 con el “Plan Nacional de Erradicación de Barrios de Emergencia” y la Ordenanza n° 33.652 (1977) de la Comisión Municipal de la Vivienda de Buenos Aires, respectivamente.

38. Mignone, *Iglesia y dictadura...*, 246.

39. Prudencio García, *El drama de la autonomía militar. Argentina bajo las Juntas Militares* (Madrid: Alianza, 1985), 195

palotinos (1976)⁴⁰, o el asesinato de las religiosas francesas Alice Domon y Léoni Duquet (1977)⁴¹ son sólo algunos de los múltiples crímenes cometidos contra la Iglesia católica por el régimen argentino⁴². Se ha demostrado en sede jurídica la infiltración de diversos grupos de trabajo represores en estos sectores de la Iglesia. Un ejemplo es el del militar Alfredo Astiz, infiltrado en la bonaerense iglesia de Santa Cruz y condenado por la desaparición de las mencionadas monjas francesas⁴³.

Pilar Calveiro en su paradigmático estudio sobre los centros de detención y tortura, se hace también eco del doble papel de la Iglesia católica:

Los sacerdotes tampoco estuvieron ausentes de los campos de concentración y de su lógica esquizofrénica. Además de que muchos de ellos, así como religiosas católicas, los padecieron y fueron sus víctimas, otros se dedicaron a tranquilizar las conciencias de los desaparecidos y a atormentar a los secuestrados. [...] Felipe Pelanda López, capellán del batallón 141 de ingenieros de La Rioja, le dijo a un detenido apaleado: “¡Y bueno, mi hijo, si no quiere que le peguen, hable!” Abundan estos testimonios que, como en el caso de los médicos, dan cuenta de una “inversión” de la misión que se supone cumple un sacerdote. En lugar de reprobar el asesinato, convalidarlo; en lugar de confortar al que sufre, agredirlo. Estos hombres, al mismo tiempo, celebraban misa y leían cada domingo los Evangelios.⁴⁴

Y sigue con el tema de los curas villeros contando el testimonio del sacerdote Orlando Yorio, que fue detenido e interrogado con estas palabras: “Vos no sos un guerrillero, no estás en la violencia, pero vos no te das cuenta que al irte a vivir allí (a la villa de emergencia) con tu cultura, unís a la gente, unís a los pobres, y unir a los pobres es subversión”⁴⁵.

La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y su informe *Nunca Más* (1984) que operó como una Comisión de la Verdad durante los primeros años de la democracia, aludía a la ambigüedad de la Iglesia católica durante la dictadura: “hubo miembros del clero que cometieron o avalaron con su presencia, con su silencio y hasta con palabras justificatorias”⁴⁶.

El informe evidencia como el vicario castrense Monseñor Grasselli, atendía espiritualmente a los distintos grupos de trabajo que reprendían a la población, teniendo conocimiento de las desapariciones, torturas y asesinatos.⁴⁷ Se recopilaban testimonios como el de Eusebio Héctor Tejada: “En la cárcel de Caseros, alrededor de marzo de 1980, fui

40. Eduardo Kimel, *La masacre de San Patricio* (Buenos Aires: Ediciones Dialéctica, 1989).

41. Arlette Welty-Domon, *Sor Alicia, un sol de justicia* (Buenos Aires: Contrapunto, 1987).

42. María Soledad Catoggio, *Los desaparecidos de la Iglesia. El clero contestatario frente a la dictadura* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2016). Ver listado de personas religiosas asesinadas: <http://www.desaparecidos.org/arg/iglesia/muertos.html> y detenidas-desaparecidas: <http://www.desaparecidos.org/arg/iglesia/des.html>

43. Uki Goñi, *Judas. La Verdadera Historia de Alfredo Astiz, el infiltrado* (Buenos Aires: Sudamericana, 1996).

44. Pilar Calveiro, *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina* (Buenos Aires: Colihue, 2004), 50.

45. *Ibidem.*, 55.

46. CONADEP, *Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Nunca Más*, 5ª ed. (Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1999), 259.

47. *Ibidem.*, 260.

sometido a sesiones de tortura por el Jefe de la Requisa, en compañía del Jefe Interno y en presencia del sacerdote Cacabello, por negarme a colaborar con ellos⁴⁸. El testimonio de Ernesto Reynaldo Saman decía:

Recuerdo que durante mi permanencia en la Penitenciaría (Penal de Villa Gorriti - Jujuy), el Obispo de Jujuy, Monseñor Medina, ofreció una misa y en el sermón nos expresó que conocía lo que estaba pasando, pero que todo eso ocurría en bien de la Patria y que los militares estaban obrando bien y que debíamos comunicar todo lo que sabíamos para lo cual él se ofrecía a recibir confesiones...⁴⁹

El testimonio de Luis Velasco señala al sacerdote Christian Von Wernich:

Le contestaba a un detenido que pedía no morir que “la vida de los hombres depende de Dios y de tu colaboración”. En una oportunidad se dirigió a mi tocándome los pelos del pecho y diciendo sonriente “te quemaron los pelitos...”. También lo escuché defender y justificar las torturas, reconociendo que a veces las había presenciado. Cuando se refería a algún operativo, decía: “Cuando hicimos tal operativo...”⁵⁰

Calveiro rescataba otros testimonios sobre Wernich. Un miembro de los grupos de trabajo represores, Julio Alberto Emmed relataba lo siguiente tras asesinar a tres hombres con inyecciones letales: “el cura Von Wernich me habla de una forma especial por la impresión que me había causado lo ocurrido; me dice que lo que habíamos hecho era necesario, que era un acto patriótico y que Dios sabía que era para bien del país. Estas fueron sus palabras textuales”⁵¹.

Estos y otros testimonios evidenciaban el soporte de la Iglesia católica al régimen en sus estructuras represivas. Desde la Conferencia Episcopal se combinaba una fachada externa de denuncia atemperada al terrorismo y a las facciones más progresistas dentro de ellos mismos, con la escucha a los familiares de las personas desaparecidas y el apoyo y silencio a la dictadura a través de sus homilías y el vicariato castrense.

Ante la falta de un organismo en la Iglesia católica que se encargase de las violaciones de derechos humanos referidas por los familiares⁵², los sectores progresistas se agruparon en torno a organismos como la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDHA) (1975) o el Movimiento Ecuménico por los Derechos del Hombre (MEDH) (1976)⁵³. Estos

48. *Ibidem.*, 260.

49. *Ibidem.*, 261.

50. *Ibidem.*, 260.

51. Calveiro, *Poder y desaparición...*, 50.

52. Así lo pidieron infructuosamente personalidades como Monseñor Nevares. Como ya ocurría en otros países con regímenes no democráticos y conflictos armados donde la Iglesia estuvo al lado de las víctimas, por ejemplo, la Vicaría de la Solidaridad en Chile o la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. (Felipe Navarro Nicoletti y María Andrea Navarro Nicoletti, “La revista Comunidad del obispado de Neuquén. Experiencia de denuncia y de comunicación popular”, *Improntas de la historia y la comunicación* 7 (2019), <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/109560>)

53. Alison Brysk, *The politics of human rights in Argentina: protest, change, and democratization* (Stanford: Stanford University Press, 1994), 49. Floreal Forni, “Derechos Humanos y trabajo de base: la reproducción

apoyaban a familiares de personas desaparecidas, que se organizaron *ad hoc* como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Uno de los miembros de estos movimientos era el obispo de Quilmes, Jorge Novak que llegó a escribir al papa Juan Pablo II protestando por el poco apoyo institucional de la Iglesia católica y agradeciendo el apoyo de las iglesias protestantes⁵⁴.

También es destacable en estos años, la labor de Cáritas, Cruz Roja o ACNUR que primero operaban en Argentina recibiendo exiliados de otros países vinculados al Plan Cóndor, como Chile o Uruguay y luego, con el comienzo de la dictadura ayudaron a salir a personas hacia la zona andina, México, EE. UU. o Europa. Por su lado, Amnistía Internacional visitó el país en 1976, elaborando un informe en 1977⁵⁵, en el que ya daba cuenta que el golpe no fue una reacción defensiva contra los considerados “subversivos”, sino que era parte de un plan sistemático donde la tortura, la violencia sexual o las personas desaparecidas eran los métodos más extendidos.

Estos y otros movimientos de derechos humanos fueron decisivos a la hora de promover la misión *in loco* de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 1979 que publicó un informe al año siguiente documentando violaciones de derechos humanos⁵⁶. Durante la misión tuvieron ocasión de reunirse con representantes de diferentes credos religiosos, y documentar, pese a las reservas, las cuestiones de personas desaparecidas y detenidas, incluyendo religiosos, como se describe en los artículos 26 y 27 del capítulo 3. Es destacable que esta visita fue muy criticada por algunos Obispos conservadores, que la vieron como una injerencia extranjera, como monseñor Guillermo Bolatti, arzobispo de Rosario⁵⁷.

El artículo 16 del Capítulo 3b del informe hacía referencia al documento *Los Caminos de la Paz*, donde la Conferencia Episcopal argentina en 1978 expresaba preocupación ante las desapariciones y secuestros, reconociendo la violencia previa al golpe de Estado en el país: “herido por una guerrilla terrorista que ha violado constantemente la más elemental convivencia humana”. Reconociendo el valor de la Junta Militar: “Conocemos y valoramos el esfuerzo de gobernantes y funcionarios, de su entrega y desinterés al servicio de la Patria.” Valorando “el carácter cristiano que el gobierno de las Fuerzas Armadas quiere imprimir a su gestión.” Desvinculando las desapariciones a la acción de la Junta Militar: “Las numerosas desapariciones y secuestros, que son frecuentemente denunciados, sin que ninguna autoridad pueda responder a los reclamos que se formulan, lo cual parecería manifestar que el Gobierno no ha logrado aún el uso exclusivo de la fuerza.” Y mostrándose

de una línea en el catolicismo argentino”, en *500 años de cristianismo en Argentina*, (Buenos Aires: Cheila-Nueva Tierra, 1992), 516.

54. Verbitsky, *La mano izquierda de Dios...*, 203. José María Poirier, *Novak, Jorge: Iglesia y Derechos Humanos* (Buenos Aires: Ciudad Nueva, 2010), 47.

55. Informe de una misión de Amnistía Internacional a la República Argentina, 6-15 de noviembre de 1976, <http://desclasificacion.cancilleria.gov.ar/informe-de-la-misi%C3%B3n-de-amnesty-international-la-argentina-del-6-al-15-de-noviembre-de-1976> Consultado por el autor en el Archivo Nacional de la Memoria de Argentina.

56. En Argentina se mantuvo oculto y las publicaciones no llegaron hasta después de la dictadura. El informe fue consultado por el autor en el Archivo Nacional de la Memoria de Argentina.

57. Luis Bruschtein, “Cuando el telón comenzó a levantarse”, *Página 12*, 6 de septiembre de 1979.

impotentes: “sin lograr, en la mayoría de los casos, ni los familiares, ni los Obispos que tantas veces han intercedido, información alguna sobre ellos.”

El capítulo 10 estaba dedicado a la libertad religiosa y de cultos, mostrándose más imparcial e incisivo respecto a la cuestión religiosa durante el régimen. Reconocía la libertad religiosa, pero también limitaciones que tenían los Testigos de Jehová y los judíos. Respecto a los primeros, se refería a la denuncia que efectuaron ante la Comisión en 1976, por el decreto n° 1867 (1976) que prohibía “en todo el territorio de la Nación la actividad de la Asociación religiosa “Testigos de Jehová” o “La Torre del Vigía y Asociación de Tratados Bíblicos”, y la de los grupos, entidades o asociaciones directa o indirectamente vinculados a dicha Asociación”. La Comisión recomendó al gobierno en 1979 derogar el decreto y restablecer la libertad religiosa. El mismo año, el régimen se manifestó diciendo que los Testigos de Jehová no eran una religión sino una secta que contravenía la Constitución vulnerando los principios de nacionalidad. Sin embargo, y sin razón aparente esta prohibición se levantó en 1981 y desde 1984 pudieron registrarse de manera oficial.

En lo que respecta al caso judío, se hacía eco de varias denuncias por parte de esta comunidad. Aunque afirmaba que no se podía hablar de antisemitismo, describía acciones claramente antisemitas como la publicación de libros de ideología nazi, o el especial ensañamiento contra personas detenidas judías, como fue el caso del periodista Jacobo Timerman, pero no achacables al gobierno, como se pensaba o se quería reflejar en ese momento.

Este era un ejemplo del doble discurso y de la postura oficial de la Iglesia católica ante la comunidad internacional. La CIDH no atendió a otras acciones de la Iglesia donde justificaba explícitamente la violencia ni tampoco sospechó del apoyo expreso al régimen, valorando positivamente las acciones del presidente de la Conferencia Episcopal, el Cardenal Raúl Primatesta y la preocupación del papa Juan Pablo II por las personas desaparecidas en Argentina.

La Iglesia católica argentina ante el colapso de la dictadura

El hecho fundamental que articula el papel de la Iglesia católica en los últimos años de la dictadura es la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, celebrada en Puebla (México) e inaugurada por Juan Pablo II en enero de 1979. Elegido Papa el año anterior, este pontífice retoma el liderazgo de la Iglesia católica, parando el “*aggiornamento* socialcristiano” del Concilio Vaticano II y alejándose de los postulados de la mencionada Conferencia de Medellín⁵⁸. En Puebla se hizo una condena a los sistemas no democráticos, a la doctrina de la seguridad nacional y a la violación de los derechos humanos. Se intentó poner fin a la dicotomía católica respecto a su orientación social, redefinida en la encíclica *Laborem Exercens* (1981).

Desde ese momento, la Iglesia católica argentina comenzó un distanciamiento respecto al régimen y un acercamiento al ámbito laboral y sindical, criticando, por tanto, la política económica del régimen de aspiración neoliberal⁵⁹. Esto hizo que la Conferencia

58. Ana María Ecurra, *Iglesia y transición democrática. Ofensiva del neoconservadurismo católico en América Latina* (Buenos Aires: Puntosur, 1988).

59. Arturo Fernández, *Sindicalismo e Iglesia 1976-1987* (Buenos Aires: CEAL, 1990).

Episcopal argentina estuviera más receptiva y que el sector renovador no estuviese tan perseguido como en los primeros años del régimen.

En enero de 1981 es nombrado nuncio Ubaldo Calabresi y con él un nuevo giro de la Iglesia argentina. En mayo de 1981, la Conferencia Episcopal Argentina publicaba el documento *Iglesia y comunidad nacional*⁶⁰, donde desde una perspectiva histórica hasta el momento, revisaba a la Iglesia católica en Argentina y proponía la reconciliación basada en una democracia participativa, como se lee en el párrafo 29. Sobre la problemática que atraviesa el país reconoce en el párrafo 31:

Desgraciadamente con frecuencia, cada sector ha exaltado los valores que representa y los intereses que defiende, excluyendo los de otros grupos. Así, en nuestra historia se vuelve difícil el reconocimiento de los errores propios y, por tanto, la reconciliación. No podemos dividir al país, de una manera simplista, entre buenos y malos, justos y corruptos, patriotas y apátridas. No queremos negar que haya un gravísimo problema ético en la raíz de la crítica situación que vive el país, pero nos resistimos a plantearlo en los términos arriba recordados.

Se veía el fin de la dictadura y se preparaba un cambio de postura hacia el posible viraje político. Repartía culpas y reconocía errores, planteando la “teoría de los dos demonios”⁶¹ en el párrafo 33 y justificando de esta manera el golpe militar:

La violencia guerrillera enlutó a la patria. Son demasiadas las heridas infligidas por ella y sus consecuencias aún perduran en el cuerpo de la Nación. Y, así como es dificultoso dar un diagnóstico de sus causas, no es menos difícil acertar con una verdadera terapia que cure sus efectos. [...] También se debe discernir entre la justificación de la lucha contra la guerrilla, y la de los métodos empleados en esa lucha. La represión ilegítima también enlutó a la patria. Si bien en caso de emergencia pueden verse restringidos los derechos humanos, éstos jamás caducan y es misión de la autoridad, reconociendo el fundamento de todo derecho, no escatimar esfuerzos para devolverles la plena vigencia.

Afirmaba en el párrafo 64 que: “La reconciliación social debe estar cimentada en la verdad y basada en la justicia”. Con este documento, la Iglesia católica se desmarcaba del régimen y de sus primeros apoyos. Apostaba por la democracia y los derechos humanos y proponía un modelo de reconciliación simplista basado en la redistribución de la culpa.

En julio de 1981, desoyendo el estado de sitio y ante la ley que legalizaba de nuevo las actividades políticas, los partidos políticos se reorganizaron en la Multipartidaria Nacional. Constituida por diversos partidos con la adhesión de la Conferencia Episcopal, se pretendía presionar a la junta militar para convocar elecciones democráticas. En su primer documento exponen:

60. Consultado por el autor en el Archivo de la Conferencia Episcopal Argentina.

61. Este es el planteamiento que proponen las personas defensoras de este régimen militar: los actos violentos perpetrados por las fuerzas armadas son equiparables a los de las organizaciones guerrilleras. Los primeros son una consecuencia necesaria de los segundos.

Habrá que procurar un cabildo abierto multiplicado por cada población de la República, que reitere, pacífica, solidaria y esperanzadamente, que el pueblo quiere saber de qué se trata y asumir el protagonismo histórico indelegable. De esta manera damos por iniciada la etapa de transición hacia la democracia, objetivo que constituye nuestra decisión intransferible e irrevocable. Lo hacemos bajo el lema del Episcopado Argentino: la reconciliación nacional.⁶²

Desafiando a las juntas militares, pero con la confianza de saberlas debilitadas se proponen iniciar la transición a la democracia y movilizar a la sociedad civil que por la legislación y las acciones represivas mantenían su actividad en la clandestinidad. Contaron con la Iglesia católica, como mediadora para aproximar posiciones con las Juntas Militares y por la filiación cristiana de algunos partidos políticos.

En agosto de 1981 publicaron el documento *Convocatoria al país* con el objetivo de volver al Estado de Derecho mediante a convocatoria de elecciones⁶³. Más allá de esto no había una idea homogénea de cómo hacer la transición. Desde los sectores que proponían olvidar hasta los proclives a investigar y juzgar, como el miembro del partido radical, Raúl Alfonsín que establecía tres niveles de responsabilidad: quienes planificaron y dieron órdenes, quienes se excedieron aplicándolas y quienes obedecieron órdenes⁶⁴.

Esta división hacía que en las propuestas no se mencionase la revisión de los crímenes. La falta de centralidad de las violaciones de derechos humanos derivadas del régimen militar evidenciaba que éste era un tema delimitado a las organizaciones de derechos humanos, estando la preocupación política y de la ciudadanía en la grave crisis económica y el cansancio del régimen militar.

Ante el poco impacto de este documento, crearon las comisiones de política, economía, social, educación y cultura e internacional con el objetivo de movilizar a la sociedad civil y publicar en diciembre de 1981 *Antes de que sea tarde. Llamamiento y propuesta a la Nación*⁶⁵, donde denunciaban abiertamente las violaciones de derechos humanos mediante acciones represivas y el problema de las personas desaparecidas sobre los que el gobierno debía dar explicaciones⁶⁶. El 30 de marzo de 1982, la Multipartidaria junto con la Confederación General del Trabajo realizaron una masiva manifestación de más de 100.000 personas en la ciudad de Buenos Aires contra el gobierno militar, que fue duramente reprimida⁶⁷.

62. Primer documento de la Multipartidaria, 14 de julio de 1981, <http://servicios.abc.gov.ar/docentes/efemerides/24marzo/htmls/elfinal/descargas/multipartidaria.pdf> Consultado por el autor en el Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.

63. Solicitada de la Multipartidaria Nacional donde los principales partidos políticos del país reclaman el retorno del sistema democrático en 1981, https://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=129070&coleccion_id=129494 Consultado por el autor en el Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.

64. Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata, "Alfonsín defendió la sanción de las leyes de impunidad", 2006, <http://www.desaparecidos.org/bbs/archives/002751.html> Consultado por el autor en el Archivo Abuelas Plaza de Mayo.

65. Consultado por el autor en el Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.

66. Horacio Verbitsky, *Civiles y militares. Memoria secreta de la transición* (Buenos Aires: Contrapunto, 1987), 22.

67. *Ibidem.*, 22.

Eran horas bajas para la junta militar a nivel interno y externo, ya que el enfrentamiento y derrota de Argentina frente a Reino Unido por la soberanía de las Islas Malvinas, entre abril y junio de 1982 supuso un duro varapalo en la legitimidad del gobierno militar de cara al país. Internamente las tres fuerzas militares estaban fragmentadas, ya que la Armada y la Fuerza Aérea demandaban más protagonismo frente al Ejército⁶⁸. Se encaminaban a una transición por colapso del propio régimen⁶⁹.

El 11 y 12 de junio de 1982 el papa Juan Pablo II realizó una breve visita a Argentina, para compensar la que había hecho días antes al Reino Unido. Su visita se centró más en el conflicto con el país europeo que en asuntos internos, como se puede leer en la carta que dirigió a los fieles⁷⁰. La petición infructuosa que el Papa hizo en privado a la primera ministra británica Thatcher, era que el Reino Unido abandonara las Malvinas por el temor que tenía hacia un debilitamiento del régimen militar a favor de un gobierno de izquierdas y del avance soviético en la región. Para la Santa Sede esta guerra no era una cuestión de estrategia geopolítica sino de ideología.⁷¹

En estos momentos, las relaciones entre la Junta Militar y la Conferencia Episcopal eran incómodas. Por un lado, se habían alineado para defender los valores cristianos de la patria, compartiendo la cosmovisión nacionalcatólica. Por otro lado, y dada esa defensa, era complicado condenar los métodos represivos sin resultar perjudicados, a lo sumo podían mostrar diligencias moderadas, como hemos visto⁷².

Tras la derrota de las Malvinas, el país iba al fin del proceso de reorganización nacional y a sus consecuencias, entre ellas a la posibilidad de enfrentarse a los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado. Además, la prensa y la justicia se fue haciendo eco durante 1983 de la aparición de cadáveres de personas desaparecidas arrastrados por el mar a las playas o en algunos enterramientos clandestinos⁷³. Madres de Plaza de Mayo publicaba un documento en abril de 1983, en el que pedía a la Junta Militar que, por la vida, entregara a los niños desaparecidos al Episcopado para que los devolviese a sus fami-

68. Andrés Alberto Masi Rius, "El fracaso de la transición pactada. Argentina, 1976-1983", *Historia Actual Online* 15 (2007): 16.

69. Guillermo O'Donnell y Philippe C. Schmitter, *Transiciones desde un gobierno autoritario/4 Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas* (Buenos Aires: Paidós, 1986), 22-23.

70. Carta de Juan Pablo II a los fieles de Argentina, 1982, https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/letters/1982/documents/hf_jp-ii_let_19820525_fedeli-argentina.html Consultado por el autor en el Archivo de la Conferencia Episcopal Argentina.

71. Marco Giannangeli, "How the Pope begged Margaret Thatcher to abandon the Falklands in 1982", *The Daily Express*, 13 de abril de 2014.

72. Roberto Di Stéfano y Loris Zanatta: *Historia de la Iglesia argentina...*, 547. Loris Zanatta, "Religión, nación y derechos humanos. El caso argentino en perspectiva histórica", *Revista de Ciencias Sociales* 7-8 (1998): 169-188.

73. Juan Gandulfo, "Los límites de la justicia. La causa por las tumbas de NN del cementerio de Grand Bourg", en *Democracia, Hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, dir. por Claudia Feld y Marina Franco (Buenos Aires: FCE, 2015), 115-152. Claudia Feld, "La prensa de la transición ante el problema de los desaparecidos: el discurso del "show del horror"", en *Democracia, Hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, dir. por Claudia Feld y Marina Franco (Buenos Aires: FCE, 2015), 269-316.

lias; por la verdad, ofreciese información sobre personas desaparecidas; y por justicia, la intervención de la justicia civil⁷⁴.

El gobierno militar publicaba en 1983 dos documentos en la misma línea. El *Documento Final y Acta Institucional*⁷⁵, justificaba que la política de seguridad nacional llevada a cabo era para luchar contra la subversión, y por tanto un acto de servicio que no podía ser punible. Este es el planteamiento básico de la “teoría de los dos demonios” explicada anteriormente.

En el *Documento final sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo*⁷⁶ piden el perdón en su “condición de hijos de Dios”. El aire religioso del documento se hace patente al “enfrentar con espíritu cristiano la etapa que se inicia”. Y en el reconocimiento de los “errores que, como sucede en todo conflicto bélico, pudieron traspasar, a veces, los límites del respeto a los derechos humanos fundamentales, y que quedan sujetos al juicio de Dios en cada conciencia y a la comprensión de los hombres”.

Finalmente niegan la existencia de las personas desaparecidas y de los centros clandestinos de detención, zanjando el tema: “debe quedar definitivamente claro que quienes figuran en nóminas de desaparecidos y que no se encuentran exiliados o en la clandestinidad, a los efectos jurídicos y administrativos se consideran muertos, aun cuando no pueda precisarse hasta el momento la causa y oportunidad del eventual deceso, ni la ubicación de sus sepulturas.”

La Conferencia Episcopal Argentina hacía público en mayo de 1983 el documento *En la hora actual del país*⁷⁷ donde, a diferencia del documento de 1981 se mostraba más dogmática, estableciendo que la reconciliación se refiere al sacramento del perdón:

La Reconciliación nacional ha sido centro de nuestra enseñanza pastoral en los últimos años [...]. Ello implica el reconocimiento de los propios yerros en toda su gravedad, la detestación de los mismos, el propósito firme de no cometerlos más, la reparación del mal causado mediante obras de penitencia y la adopción de una conducta totalmente nueva.

Nuevamente en estas palabras, la Iglesia se mantiene ambigua, reconoce el espíritu cristiano de los documentos de las Juntas, pero parece pedir algo más. De hecho, Juan Pablo II se mostró disgustado con la Junta Militar por haber destrozado la esperanza de los familiares de las personas desaparecidas⁷⁸. La justicia del documento de 1981 se sustituía por el perdón, ante la desesperación de la Junta Militar por promover soluciones legales de amnistía que impidieran la demanda de verdad y justicia creciente por parte de los sectores progresistas de la Iglesia católica, la sociedad civil y los partidos políticos.

74. Madres de Plaza de Mayo, “A la Conferencia Episcopal”, *Clarín*, 21 de abril de 1983. Consultado por el autor en el Archivo Histórico de las Madres de Plaza de Mayo.

75. Consultado por el autor en el Archivo General de la Nación (Argentina).

76. Consultado por el autor en el Archivo General de la Nación (Argentina).

77. Conferencia Episcopal Argentina, “En la hora actual del país”, en *Documentos del Episcopado argentino, 1982-1983. Tomo XI* (Buenos Aires: Oficina del Libro, 1998), 94. Consultado por el autor en el Archivo de la Conferencia Episcopal Argentina.

78. Mignone, *Iglesia y dictadura...*, 76-77.

De este modo, junto con convocar elecciones para el 30 de octubre de 1983, se desplegaba toda una legislación para favorecer la impunidad de los crímenes, entre otras: ley 22.924 de Pacificación Nacional o Ley de Autoamnistía (1983), con la cual las juntas militares aun en gobierno eliminaban la posibilidad de ser enjuiciados, investigados y condenados. Y el Decreto secreto 2726 (1983) que ordenaba la incineración de todo documento oficial comprometedor. Se intentó blindar a las juntas militares frente a la justicia colocando una cláusula prohibitiva en el *Estatuto de los Partidos Políticos* de 1982, y perpetuando a los jueces de la dictadura.

La respuesta de la Iglesia católica era por un lado partidaria de esta legislación, de negar a personas desaparecidas como un efecto del terrorismo de Estado⁷⁹ y de evitar un juicio militar ya que “la justicia no es el valor supremo” en palabras del obispo Quarracino⁸⁰ y había una necesidad de perdonar según el arzobispo Antonio Plaza⁸¹. Por otro lado, era partidaria de la justicia para lograr una reconciliación⁸². En este último, minoritario y contrahegemónico grupo, obispos como Jorge Novak, Jaime de Nevares o Miguel Hesayne abogaban por conocer la verdad y depurar responsabilidades.

La realidad fue que el nuncio Calabresi, quería desvincularse de los años precedentes y ocultar toda implicación de la Iglesia católica. Cuando Julio César Strassera, fiscal a cargo del juicio contra las juntas militares en 1985 recababa información en 1984, se entrevistó con Calabresi para contrastar las denuncias de torturas, encubrimiento y colaboración con la dictadura que existían sobre sacerdotes y obispos, como las que había en el informe *Nunca Más* y otras. El nuncio se negó a colaborar llegando a amenazar al fiscal si llamaba a declarar a algún sacerdote. La reacción de Pío Laghi fue la misma⁸³.

El proyecto de amnistía, perdón y olvido parecía que era el del sector tradicionalista y conservador, enfrentado al sector progresista de memoria, verdad y justicia dentro de la Iglesia católica, en plena transición a la democracia liderada por el recién elegido presidente Raúl Alfonsín en 1983.

Conclusiones

El último periodo dictatorial argentino se configuraba desde las actas y reglamentos supraconstitucionales basados en la familia, la patria y el cristianismo, para el que necesitaron el apoyo de la Iglesia católica, en un tándem que había funcionado bien en anteriores experiencias dictatoriales en el país. A cambio, extendieron toda una serie de leyes estructurales que siguen beneficiando a la Iglesia argentina en nuestros días.

Encontramos una Iglesia católica argentina de dos direcciones en línea con lo que estaba pasado a nivel mundial respecto al aperturismo del Concilio Vaticano II y su ajuste

79. Paul H. Lewis, *Guerrillas and Generals. The “Dirty War” in Argentina* (Westport: Greenwood Publishing Group, 2002), 185.

80. Verbitsky, *La mano izquierda de Dios*, 386.

81. Boletín de la Arquidiócesis de La Plata, julio-agosto de 1983, 163.

82. Mignone, *Iglesia y dictadura...*, 133.

83. Declaraciones realizadas por Julio César Strassera al autor del artículo durante una entrevista celebrada en la ciudad de Buenos Aires el 9 de enero de 2014. Los documentos del proceso a las juntas militares fueron consultados por el autor en el Archivo General del Poder Judicial de la Nación Argentina.

por Juan Pablo II. La jerarquía nacional apoyaba explícitamente al régimen, con la cautela de la Santa Sede. Pero ciertos obispos, así como una amplia base católica se mostraban muy críticos, estando en contacto con las clases populares, los Derechos Humanos y la teología de la liberación, que formaba parte de la disidencia y subversión política a eliminar. En la jerarquía católica legitimadora hay un discurso de la dignidad humana y de los derechos humanos, que está subsumido a la identificación con un Dios apropiado por los regímenes represivos y una dogmática católica conservadora. En el lado opuesto de la Iglesia católica se ve una ruptura entre Dios y régimen represivo, encontrando el primero su realización en los organismos de derechos humanos y personas excluidas, no desde una instancia sagrada sino desde lo profano de las vidas y su sufrimiento. Su parte más visible y perseguida fueron los curas y religiosas villeros.

Es destacable la preocupación de la Santa Sede por la expansión del comunismo, particularmente con la llegada de Juan Pablo II al papado. Asimismo, hay que resaltar el juego político mediante cambios en la nunciatura, documentos y alianzas con actores, como los partidos políticos, para adaptarse a cada situación sin resultar un actor incómodo. Algo avalado por el seguimiento social y hegemonía cultural del catolicismo en Argentina.

Esto los ha llevado a la negativa de colaborar en los procesos de justicia transicional, a pesar de la documentación y testimonios, lo que le ha concedido la impunidad. Sólo recientemente, con los juicios contra crímenes de lesa humanidad que comenzaron en 2007 en Argentina, y con la apertura de los archivos sobre la dictadura conservados en Archivo Apostólico Vaticano en 2016, esta tendencia está cambiando. Quizá todo ello esté propiciado por Francisco I, un papa argentino en la sede de San Pedro desde 2013.

Bibliografía

- Alberigo, Giuseppe. *Breve historia del Concilio Vaticano II (1959-1965)*. Salamanca: Ed. Sígueme, 2005.
- Andersen, Martin. *Dossier secreto. El mito de la guerra sucia*. Buenos Aires: Planeta, 1983.
- Azconegui, María Cecilia. "Catolicismo y derechos humanos en Neuquén, Argentina, 1981-1982. Las Madres y la sacralización de la lucha humanitaria". *Revista Sociedad y Religión* 31, 58 (2021). <http://www.ceil-conicet.gov.ar/ojs/index.php/sociedadreligion/article/view/906/852>
- Barelli, Ana Inés y Azcoitia, Alfredo. "“De los pobres a todos”". El proyecto pastoral de Hesayne en la Línea Sur, durante la primavera democrática (1984-1985). *Revista Pilquen* 23, 3, (2021). <https://revela.uncoma.edu.ar/index.php/Sociales/article/view/3394/60317>
- Bilbao, Lucas y Ledesma, Ariel. *Profeta del genocidio. El vicariato castrense y los diarios del obispo Bonamín en la última dictadura*. Buenos Aires: Sudamericana, 2016.
- Bruschtein, Luis. "Cuando el telón comenzó a levantarse". *Página 12*, 6 de septiembre de 1979.
- Brysk, Alison. *The politics of human rights in Argentina: protest, change, and democratization*. Stanford: Stanford University Press, 1994.
- Calveiro, Pilar. *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue, 2004.
- Catoggio, María Soledad. *Los desaparecidos de la Iglesia. El clero contestatario frente a la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2016.
- Cersósimo, Facundo. "Las nuevas armas del “enemigo”. Los tradicionalistas católicos argentinos y su “cruzada” contra los derechos humanos durante el “Proceso de Reorganización Nacional” (1976-1983)". *Anuario de la Escuela de Historia Virtual* 4 (2013): 171-186.
- Chomsky, Noam, Schulz, William y Bonasso, Miguel. *Terrorismo de Estado*. Tafalla: Ed. Txalaparta, 1990.
- Clarín. "A la traición según el Evangelio se refirió Tortolo". *Clarín*, 4 de octubre de 1975.
- Clarín. "Se ofició en la Catedral un funeral por Franco". *Clarín*, 28 de noviembre de 1975.
- CONADEP *Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Nunca Más*. 5ª edición. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1999.
- Conferencia Episcopal Argentina. "En la hora actual del país". En *Documentos del Episcopado argentino, 1982-1983*, 92-95. Tomo XI. Buenos Aires: Oficina del Libro, 1998.
- Di Stéfano, Roberto y Zanatta, Loris. *Historia de la Iglesia argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Sudamericana, 2009.
- Dillon, Marta. "Historia de los organismos de Derechos Humanos. 25 años de resistencia". En *Historia de los organismos de derechos humanos. 25 años de resistencia Abuelas de Plaza de Mayo*. Buenos Aires: Comisión Provincial por la Memoria, 2002.
- Dominella, Virginia. *Jóvenes, católicos, contestatarios: religión y política en Bahía Blanca, 1968-1975*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2020.
- Dri, Rubén. *La Iglesia que nace del pueblo*. Buenos Aires: Nueva América, 1987.
- Escurra, Ana María. *Iglesia y transición democrática. Ofensiva del neoconservadurismo católico en América Latina*. Buenos Aires: Puntosur, 1988.
- Feierstein, Daniel. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: FCE, 2011.
- Feld, Claudia. "La prensa de la transición ante el problema de los desaparecidos: el discurso del “show del horror”". En *Democracia, Hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, dir. por Claudia Feld y Marina Franco, 269-316. Buenos Aires: FCE, 2015.
- Fernández, Arturo. *Sindicalismo e Iglesia 1976-1987*. Buenos Aires: CEAL, 1990.

- Finchelstein, Federico. *La Argentina Fascista. Los orígenes ideológicos de la dictadura*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2008.
- Forni, Floreal. "Derechos Humanos y trabajo de base: la reproducción de una línea en el catolicismo argentino". En *500 años de cristianismo en Argentina*, 513-524. Buenos Aires: Cheila-Nueva Tierra, 1992.
- Gandulfo, Juan. "Los límites de la justicia. La causa por las tumbas de NN del cementerio de Grand Bourg". En *Democracia, Hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, dir. por Claudia Feld y Marina Franco, 115-152. Buenos Aires: FCE, 2015.
- García, Prudencio. *El drama de la autonomía militar. Argentina bajo las Juntas Militares*. Madrid: Alianza, 1985.
- Giannangeli, Marco. "How the Pope begged Margaret Thatcher to abandon the Falklands in 1982". *The Daily Express*, 13 de abril de 2014.
- Goñi, Uki. *Judas. La Verdadera Historia de Alfredo Astiz, el infiltrado*. Buenos Aires: Sudamericana, 1996.
- Herrera, Matilde y Tenenbaum, Ernesto. *Identidad, despojo y restitución, Abuelas de Plaza de Mayo*. Buenos Aires: Editorial Contrapunto 2007.
- Kahan, Emmanuel Nicolás. "Un día en el infierno: acerca de las respuestas producidas en torno al antisemitismo público y clandestino durante la última dictadura militar". *Araucaria* 15 (2013): 55-75.
- Kimel, Eduardo. *La masacre de San Patricio*. Buenos Aires: Ediciones Dialéctica, 1989.
- Lewis, Paul H. *Guerrillas and Generals. The "Dirty War" in Argentina*. Westport: Greenwood Publishing Group, 2002.
- Madres de Plaza de Mayo. "A la Conferencia Episcopal". *Clarín*, 21 de abril de 1983.
- Mallimaci, Fortunato. "Sostén católico al terrorismo de Estado de la última dictadura cívico militar religiosa en Argentina". En *Cruces, intersecciones, conflictos: relaciones político religiosas en Latinoamérica*, coord. por Aldo Rubén Ameigeiras Buenos Aires, 157-187. Buenos Aires: CLACSO, 2012.
- Martín, José Pablo. *Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo. Un debate argentino*. Buenos Aires: Editorial Guadalupe-Ediciones Castañeda, 1992.
- Masi Rius, Andrés Alberto. "El fracaso de la transición pactada. Argentina, 1976-1983". *Historia Actual Online* 15 (2007): 7-18.
- Mignone, Emilio F. *Iglesia y dictadura. El papel de la Iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar*. Buenos Aires: Ediciones del Pensamiento Nacional, 1986.
- Mombello, Laura y Nicoletti, María Andrea. "La figura del primer obispo de Neuquén y la construcción de la identidad colectiva local". *Ciências Sociais e Religião*, 7 (2005): 49-72.
- Navarro Nicoletti, Felipe y Navarro Nicoletti, María Andrea. "La revista Comunidad del obispado de Neuquén. Experiencia de denuncia y de comunicación popular". *Improntas de la historia y la comunicación* 7 (2019). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/109560>
- Navarro Nicoletti, Felipe. "Los proyectos comunicacionales en los obispados de Hesayne y De Nevaes: revistas, radios y prácticas comunitarias (1979-1995)". *Revista Sociedad y Religión* 31, 58 (2021). <http://www.ceil-conicet.gov.ar/ojs/index.php/sociedadreligion/article/view/904/850>
- Nino, Carlos S. *Fundamentos de Derecho Constitucional: análisis filosófico, jurídico y politológico de la práctica constitución*. Buenos Aires: Astrea, 1992.
- Nosiglia, Julio E. *Botín de guerra*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo, 1985.
- O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe C. *Transiciones desde un gobierno autoritario/4 Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Buenos Aires: Paidós, 1986.

LAS CARAS DE LA IGLESIA CATÓLICA DURANTE LA DICTADURA
CÍVICO-MILITAR EN ARGENTINA (1976-1983)

- Obregón, Martín. *Entre la cruz y la espada. La Iglesia católica durante los primeros años del Proceso*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2005.
- Passarelli, Bruno y Elemberg, Fernando. *El Cardenal y los desaparecidos. La obra del nuncio apostólico Pío Laghi en la Argentina*. Narni: Società Editrice, 1999.
- Poirier, José María. *Novak, Jorge: Iglesia y Derechos Humanos*. Buenos Aires: Ciudad Nueva, 2010.
- Sánchez-Moreno, Manuel. *Desalmadas y maleantes. Memoria de género en Argentina y España (1936-2018)*. Málaga: Universidad de Málaga, 2020.
- Santiago, Alfonso. *Religión y política. Sus relaciones en el actual magisterio de la Iglesia Católica a través de la historia constitucional argentina*. Buenos Aires: Ad-Hoc, 2008.
- Touris, Claudia. *La constelación tercermundista. Catolicismo y cultura política en la Argentina (1955-1976)*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2021.
- Vázquez, Enrique. *PRN, la última: origen, apogeo y caída de la dictadura militar*. Buenos Aires: EU-DEBA, 1985.
- Verbitsky, Horacio. *Civiles y militares. Memoria secreta de la transición*. Buenos Aires: Contrapunto, 1987.
- Verbitsky, Horacio. *La mano izquierda de Dios. Tomo 4: La última dictadura (1976-1983)*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2010.
- Verbitsky, Horacio. *Vigilia de armas. Tomo 3: Del Cordobazo de 1969 al 23 de marzo de 1976*. Buenos Aires: Sudamericana, 2009.
- Welty-Domon, Arlette. *Sor Alicia, un sol de justicia*. Buenos Aires: Contrapunto, 1987.
- Zanatta, Loris. "Religión, nación y derechos humanos. El caso argentino en perspectiva histórica". *Revista de Ciencias Sociales* 7-8 (1998): 169-188.